







SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el dia 19 de Junio de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano D. Antonio Rivé, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS. PARTIDO DE HINOJOSA.—VISO.

Fincas rústicas.

Mayor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 662 del inventario. Una dehesa de tierra de labor y pastos, poblada de encinar y chaparral, nombrada Velasco del Monte, procedente del caudal de propios de la Villa del Viso, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa; y linda á N. y P. Rio Guadarramilla, á L. dehesa de Valle hermoso, cerca de los caños, cercas del cañamar y viñas del Pradillo, y á S. Quinto de la Longuera; se compone de 882 fanegas, equivalentes á 568 hectáreas, 9 áreas y 84 centiáreas; contiene 17,355 encinas y 6957 chaparros, escluyendo de la mensura y aprecio un molino harinero de Isabel Valverde y otro de Antonio Redondo, una cerca nombrada Huerta grande de D. Ramon Rubio, y otra llamada Huerta chica de Alfonso Moreno Talaverano, que se hallan dentro de la dehesa: cruzan esta finca el camino de las puentes de los Rios, el que conduce al quinto del Cerro Blanco, el que se dirige al molino de Isabel Valverde y los cauces que llevan las aguas á este molino y al de Redondo, cuyas propiedades y servidumbres están escludidas tambien de la tasacion: ha sido tasado el terreno en 18470 escudos y el arbolado en 30,585 escudos 800 milésimas, que hacen 49,055 escudos 800 milésimas: no consta su arriendo, y capitalizado por los 2207 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Felipe Conde en

49668 750

Núm. 663 del inventario. Otra dehesa de tierra de labor y pastos, poblada de encinar, de la anterior procedencia y término, nombrada Valle Hermoso, que radica al sitio del mismo nombre, término de la villa del Viso, y linda á N. Rio Guadarramilla, á L. dicho rio, cercados del cerro de la Horca y los de la Fuente del pobre, á S. cercados de la Cruz de Mateo, cercados de la Magdalena y viñas del Pradillo, y á P. cercados del Cañamar, cerca de los caños y dehesa de Velasco; se compone de 1000 fanegas de cabida, equivalentes á 644 hectáreas, 10 áreas y 26 centiáreas, con 11169 encinas; dentro de los límites de esta dehesa se halla una cerca de Antonio Alcalde, otra de los herederos de Pedro Barrios, otra de los herederos de Antonio Corchado, otra de Manuel Rey y un molino harinero de D. Isidro Pozuelo. La cruz el camino que de esta villa vá á Peña del Sordo y el cauce que lleva las aguas á el antedicho molino: cuyas propiedades y servidumbres están escludidas de la mensura y aprecio; no consta su arriendo: ha sido tasado el terreno en 21,810 escudos y el arbolado en 13,948 escudos, que hacen 35,758 escudos, y capitalizado por los 1609 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan Felipe Conde en

36204 750

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otra subasta en el mismo dia y hora en el partido de Hinojosa.

PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA. BIENES DEL PROPIO.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 1781 del inventario. Un pedazo de tierra calma, sobrante de las tres fanegas de que se compone la suerte tercera del trance 8.º de la dehesa del Cañaveral, que fué repartida á los vecinos de la ciudad de Lucena, procedente del caudal de propios de dicha ciudad, que radica en el partido de las Piedras, término de la misma, y linda á N. la 4.ª suerte del trance 8.º, á L. el Partidor que divide el trance 7.º y 8.º, á S. la misma suerte 3.ª del trance 8.º, y á P. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 62 áreas y 60 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 22 escudos y capitalizado por un escudo 100 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

24 750

Núm. 1782 del inventario. Un pedazo de olivar, sobrante de las 12 fanegas de que se componen las suertes 14 á la 17 del trance 6.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de la Barragana, y linda á N. el partidor que divide los trances 5.º y 6.º, á L. tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo, á S. el partidor que divide los trances 6.º y 7.º, y á P. la suerte 14 del trance 6.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes á 93 áreas y 91 centiáreas, con 56 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 140 escudos y capitalizado por los 7 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en

157 500

Núm. 1783 del inventario. Otro pedazo de olivar

sobrante de las 6 fanegas 5 celemines de que se componen las suertes cuarta, quinta y sesta del trance 8.º de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de las Piedras, y linda á N. la suerte 7.ª del trance 8.º, á L. el partidor que divide los trances 7.º y 8.º; á S. la suerte 6.ª del trance 8.º y á Poniente el partidor que divide los trances 8.º y 9.º: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 11 celemines, equivalentes á una hectárea, 19 áreas y 95 centiáreas; contiene 70 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 230 escudos y capitalizado por los 11 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en

258 750

Núm. 1784 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte novena del trance 15 de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia, que radica al partido de las Piedras, término de la ciudad de Lucena, y linda á N. la misma suerte 9.ª del trance 15, á L. el partidor que divide los trances 14 y 15, á S. la suerte 1.ª del trance 15 y á P. el partidor que divide los trances 15 y 16: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes á 78 áreas y 25 centiáreas, con 45 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 200 escudos y capitalizado por los 10 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

225

Núm. 1785 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 4 fanegas 9 celemines de que se componen las suertes 10 y 11 del trance 10.º de la dehesa del Cañaveral, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de las Piedras, y linda á N. vereda del partido, á L. el partidor que divide los trances 9.º y 10.º, á S. la suerte 11 del trance 10.º y á P. el partidor que divide los trances 10 y 11: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas 9 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 72 áreas y 16 centiáreas, con 98 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 210 escudos y capitalizado por los 10 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

236 250

Núm. 1786 del inventario. Un pedazo de tierra calma, sobrante de las 4 fanegas de que se componen las suertes 7.ª y 8.ª del trance 15 de la dehesa del cañaveral, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de las Piedras, y linda á N. la suerte 8.ª del trance 15, á L. el partidor que divide los trances 14 y 15, á S. la suerte 9.ª del trance 15 y á P. el partidor que divide los trances 15 y 16: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 5 celemines, equivalentes á 89 áreas y 32 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasada en 40 escudos y capitalizado por los dos escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

45

Núm. 1787 del inventario. Otro pedazo de tierra calma, sobrante de las 2 fanegas de que se componen la suerte 7.ª del trance 9.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de la Barragana; y linda á N. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, á L. la suerte 7.ª del trance 9.º, á S. rio Anzur y á P. la suerte 8.ª del trance 9.º; bajo cuyos límites se compone de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 39 centiáreas; no consta su arriendo: ha sido tasado en 4 escudos y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

4 500

Núm. 1788 del inventario. Un pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte tercera del trance 9.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia y término, que radica en el partido de la Barragana; y linda á N. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, á L. la misma suerte 3.ª del trance 9.º, á S. el rio Anzur y á P. la suerte 4.ª del trance 9.º; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 1 celemin, equivalentes á 67 áreas y 86 centiáreas, con 40 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 230 escudos y capitalizado por los 11 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en

258 750

Núm. 1789 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte primera del trance 9.º de la dehesa de la Espartosa, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda á N. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, á L. y S. rio Anzur; y á P. la 2.ª suerte del trance 9.º; bajo cuyos límites se compone de 5 celemines, equivalentes á 26 áreas y 16 centiáreas, con 15 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 50 escudos y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en

56 250

Núm. 1790 del inventario. Otro pedazo de olivar, sobrante de las 2 fanegas de que se compone la suerte 17 del trance 8.º de la dehesa Espartosa, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda á N. el partidor que divide los trances 7.º y 8.º, á L. tierras de D. Francisco Garcia Hidalgo, á S. el partidor que divide los trances 8.º y 9.º, y á P. la suerte 17 del trance 8.º; bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 46 áreas y 95 centiáreas con 28 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasado en 120 escudos y capitalizado por los 6 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

135

(Se continuará.)



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujias transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafouchet. Revolvers y cápsulas para los mismos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Corraduras, pasadores, fallobes y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 6 calle de los Manriquez, en la Juderia. Para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa V. de Almodovar. 8-4

Pérdida. De la dehesa de Majadales de Argote, término de Almodovar, ha desaparecido un caballo, pelo negro, calzado de los pies y de una mano, alza de siete cuartas y edad de siete á ocho años, con un pequeño bulto en el lomo, en la cruz de los hombros. La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á D. Matias Sanz, Licoa núm. 47, será gratificada. 4-1

Alcachofas. En la calle de San Hipólito núm. 4, se venden alcachofas superiores y recién cogidas á 2 rs. la docena.

Arrendamiento. De un granero de mayor cabida y una cuatira con catorce plazas, situado en casa calle Santa Maria de Gracia y dirá razon José Rodriguez, maestro bañero, en el Realejo. 8-3

Almoneda. Calleja de Lianza, calle de Pescadores, núm. 45. 4-3

Carruajes á Linares.

Con motivo de la gran funcion que ha de tener lugar en el santuario de Ntra. Sra. de Linares el próximo Domingo 9 del corriente, saldrán de esta capital varios carruajes de la calle de Juan Rufo núm. 4, á espaldas de la Fuenseca. Viages de ida: A las 5, las 6, las 8 y las 9 de la mañana. Viages de vuelta: A las 5 de la tarde los que fueron á las 5 y á las 6 y á las 8 los de las expediciones de las 8 y las 9. PRECIOS: de ida y vuelta 12 rs. cada asiento. Se despachan los billetes en la referida casa por Don Felipe Puentes Roldan. 4-4

Pérdida. En la noche del Jueves último se extravió un pañuelo grande de Manila, color venturina, por las calles Torreallo, Maesa Luis, Fernando Colon, Ayuntamiento, Salvador, Lizeo y Plata. En la calle Candelaria, núm. 12, vive su dueño, que dará una gratificacion si se le devuelve. 4-2

Arrendamiento. En la calle de los Angeles, núm. 4, se arrienda media casa ó toda con buenos patios y cuatira: en la mañana darán razon. 6-2

Se arriendan para este verano en la villa de Fernan-Nuñez 950 fanegas de tierra de pastos. La persona que los quiera comprar pasará á tratar con Tomás Castillo. 3-2

Rafael Ortiz, pintor y adornista, ha establecido su taller en la Carrera del Puente núm. 112, y ofrece á este respetable público sus trabajos en las obras siguientes: Pintura.—Pintar fachadas; decorar y forrar habitaciones, imitar toda clase de maderas y restaurar y dorar toda clase de muebles, objetos de iglesia y escultura, etc. etc. Yeso.—Hacer florones de todos tamaños, cornisas, jambas, frises, rosetones, etc. Pasta.—La trabaja de dos clases: carton, piedra y pasta inglesa: esta última, no conocida hasta el dia, con tanta perfeccion y solidez ofrece una gran ventaja, cual es el no romperse aun cuando sufra un grande choque y el ser susceptible de quitaria y joeria para mudarla de sitio, color ó figura, cuantas veces se quiera, sin que por esto se destruya en lo mas minimo. Se está contruyendo una gran partida de dicha pasta para alquilarla, adornando con ella oratorios, salones de baile y habitaciones, siendo de cuenta del artista el ponerla y quitarla. 6-2

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.